

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA

AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena, en cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4, DEL Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", que expide el siguiente "Aviso de Contratación Pública Prevista".

Entidad Contratante:

Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA
Ruc N°:	0968580510001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Santa Elena, Ciudad: Santa Elena, Dirección: Calle Guayaquil y Av. 9 De Octubre
Contacto:	Jefe de Compras Públicas: MCA. Gina Reyes Perero, correo electrónico: greyes@santaelena.gob.ec , teléfono: 04 (593 4) 3710 250 ext. 132
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	\$300,00

Descripción de la contratación:

Descripción de la contratación:	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE INCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y MONITOREO DE LAS DEPENDENCIAS Y BIENES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA"
Código del procedimiento en SERCOP:	SIE-GADPSE-008-2023
Código CPC (Nivel 9):	852500011 "SERVICIOS CONSISTENTES EN PROPORCIONAR PERSONAL DE VIGILANCIA ALQUILADO PARA LA PROTECCION PERSONAL Y PRIVADA, DE PROPIEDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, CONTRA EL FUEGO, EL ROBO, LOS ACTOS DE VANDALISMO O EL ALLANAMIENTO COMO SERVICIO DE VIGILANCIA E INS"
Tipo de Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial:	\$584.581,56 (Quinientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y uno con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el IVA.
Condiciones de Pago:	Los pagos se realizarán mediante planillas mensuales, previa recepción y aprobación del servicio adjuntando los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Informe de la contratista con el justificativo del servicio realizado, el listado del personal de seguridad y la información de que la compañía de seguridad ha dotado a su personal de seguridad de los recursos necesarios tales como: localidad, movilización, armamento, equipamiento, uniformes e implementos de

	<p>seguridad, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia del servicio de seguridad y vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitudes de autorización de ingreso y cambio de personal, junto a los documentos del personal del guardia de seguridad entrante (de ser el caso).• Constancia del pago mensual de las remuneraciones (cheque, efectivo o transferencia bancaria) al personal de seguridad.• Planilla de aportación al IESS del personal de seguridad y vigilancia.• Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales del IESS.• Certificado de estar al día en las obligaciones tributarias ante el SRI.• Credencial del personal de seguridad registrada en la base de datos del Ministerio de Gobierno y la verificación de su acreditación en el Sistema de compañías de seguridad privada SICOSEP.• Certificado de capacitación de los guardias.• Certificado de antecedentes penales del personal de seguridad y vigilancia.• Certificado médico del personal de seguridad que acredite excelente salud física y mental, emitido por el médico ocupacional de la compañía o en su defecto por una Unidad de Salud perteneciente a la Red de Salud Pública.• Permiso de operación vigente de la compañía de seguridad emitido por el Ministerio de Gobierno y su verificación en el Sistema de compañías de seguridad privada SICOSEP.• Registro de armas actualizadas y permiso de tenencia de armas no letales vigente emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.• Certificado de homologación de los equipos de radio comunicación.• Planificación mensual del servicio de vigilancia y seguridad privada, a fin de garantizar que se cumpla con la especificación de "Factor Hombre", para cada punto de servicio. Se deberá analizar el cronograma presentado y constatar que los guardias que cubran cada punto de servicio no trabajen más de cuatro horas suplementarias diarias ni excedan las 12 horas suplementarias semanales.• Copia de las pólizas de seguros de vida y de responsabilidad civil vigentes.• Informe mensual de cumplimiento del servicio recibido, emitido por el Administrador del Contrato.• Acta entrega recepción parcial (para pagos mensuales).• Comprobante de venta.• Al finalizar el contrato, la contratista suscribirá el Acta entrega recepción definitiva para el pago final y la entrega de las bitácoras (libros de
--	---

	control).Será responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena, efectuar las retenciones a que hubiere lugar y emitir los comprobantes correspondientes.
Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la Contratación:	<ul style="list-style-type: none"> • Punto de servicio institucional de 24 horas permanente con arma no letal (fijos) incluye video vigilancia y monitoreo. Periodo: Mensual Factor Hombre: 4 por punto de seguridad Puntos: 8 puntos de seguridad • Punto de servicio institucional de 12 horas nocturnas permanente con arma no letal (fijos) incluye video vigilancia y monitoreo. Periodo: Mensual Factor Hombre: 2 por punto de seguridad Puntos: 2 punto de seguridad • Punto de servicio temporal con arma no letal (móviles). Periodo: Horas diurnas y nocturnas Horas diurnas: 25.110 horas Horas nocturnas: 36.234 horas Factor Hombre: 3 por punto de seguridad Puntos: 9 puntos de seguridad
Tipo de Contratación:	Subasta inversa electrónica
Plazo de ejecución:	366 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Comprenderá Negociación:	De ser el caso, conforme a la normativa legal vigente.
Comprenderá Subasta Electrónica	Si
Fecha Límite para la presentación de las ofertas:	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado.
Dirección para la presentación de las Ofertas:	La oferta se presentará de forma única a través del Sistema Oficial de Contratación del Ecuador, la cual deberá ser firmada electrónicamente, utilizando el aplicativo FirmaEc.
Idioma para presentación de Ofertas:	La oferta deberá ser presentada en Español.
Condiciones para la participación de los proveedores	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidos en el pliego del presente procedimiento de contratación y en los términos de referencia.

Santa Elena, 11 de Julio del 2023

Atentamente,

JOSE DANIEL VILLAO VILLAO
PREFECTO PROVINCIAL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA